

MENDOZA, **05 DIC 2013**

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 27407/2013, en la que el Comité Académico de las carreras de Posgrado “Especialista en Ingeniería Ambiental” y “Maestría en Ingeniería Ambiental”, eleva la nómina de profesionales seleccionados para cursar la carrera de “Especialización en Ingeniería Ambiental”;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resolución N° 104/98-CD.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 22 de octubre del año 2013.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección Alumnos de esta Casa, a inscribir como alumnos de la carrera de Posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental” a los siguientes profesionales, de acuerdo al Plan de Estudio aprobado por Ordenanza N° 14/2002-CS:

AÑO 2013

. ALCARAZ, Pedro Pablo	DNI: 28.511.272
. GALLEGOS, Cecilia Andrea	DNI: 28.645.855
. RIOS VERA, Mariana Beatriz	DNI: 25.356.974
. ULLOA HEN RIQUEZ, Pamela Alejandra	DNI: 18.799.794
. VAZQUEZ, Pablo Daniel	DNI: 26.907.545
. VILDOZO, Delia Carina	DNI: 27.057.031

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los profesionales detallados en el artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumplan con la presentación, en Dirección Alumnos de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN-CD N° 331 / 13